

CERTIFICACION NÚM. 33 (2016-2017)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2017, tuvo ante su consideración el Informe presentado por el Comité de Asuntos Claustrales relacionado con la encomienda de preparar unas **Guías Generales para establecer una Política Uniforme para la otorgación de cursos, compensaciones y la participación en los comités.**

Luego de las consideraciones correspondientes, este Cuerpo acoge la recomendación del Comité para eliminar en el punto cuatro (4) la palabra **voluntario**. Los demás puntos continuaron inalterados:

1. Los criterios principales que los departamentos académicos utilizaran para la otorgación de cursos a los profesores:

- Antigüedad
- Rango
- Preparación académica
- Tipo de nombramiento (permanente, probatorio, contrato, etc.)

2. Adoptar, respecto al criterio de antigüedad, la siguiente definición operacional en función de la otorgación de cursos:

Antigüedad se refiere al número de años de servicio a tiempo completo en funciones docentes en la unidad.

Esta definición operacional implica que el servicio docente no se interrumpirá por:

- a. Sabáticas
- b. Licencia Extraordinaria con Sueldo o Ayuda Económica para estudios, según lo establece el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico.
- c. Destaques en funciones
- d. Licencia por Enfermedad con Sueldo
- e. Licencian en Servicio

Senado
Académico

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu



- 3. Cada departamento académico preparará por escrito unas guías para la otorgación de cursos, utilizando los criterios de antigüedad, rango, preparación académica y tipo de nombramiento, según estos criterios sean considerados en su departamento.**
- 4. La participación en comités departamentales deberá continuarse haciendo según la práctica vigente en los departamentos, esto es, aplicando las certificaciones correspondientes y solicitando la participación de los miembros de la facultad.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy quince de junio de dos mil diecisiete.



Luisa González Cotto
Secretaria de la Junta Administrativa



Vo. Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente de la Junta Administrativa